

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	12461
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	03/09/1954
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	197
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/11/1953
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO N° 172 DE 5 DE AGOSTO DE 1953.
<b>Comentario:</b>	El mencionado Decreto reformó el Artículo 1 del Decreto número 172 de 5 de agosto de 1953, al disponer que quedarían excluidos de la obligación de obtener patentes comerciales de segunda clase, los que se dedicaran a la pesca deportiva, científica y doméstica y los pecadores de explotación que la realizaran en embarcaciones a remo y canaleta y que usaran anzuelo o arpón. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, PATENTE, DECRETO, PATENTE COMERCIAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS.

## Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
PATENTE
PATENTE COMERCIAL
PESCA

## Referencias

DECRETO 197						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 197						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	172	05/08/1953	12194	05/10/1953	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto reformó el Artículo 1 del Decreto número 172 de 5 de agosto de 1953.

